

4.2. Condicionantes de los niveles superiores de planeación

El presente Programa Parcial se encuentra inmerso en un sistema de planeación que involucra instrumentos a nivel federal, estatal y municipal, de manera que la consideración de los planteamientos más sobresalientes en materia de desarrollo urbano que de éstos derivan y que son aplicados por diversos organismos, es de vital importancia para el área de estudio en tanto la enmarcan dentro del proceso de planeación territorial. En el siguiente, cuadro se presentan los principales instrumentos de planeación que tienen vinculación con el Programa Parcial.

Cuadro No. 15 Condicionantes de otros niveles de planeación con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Ahuatlán

Nacional	Estatal	Municipal
Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012	Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2006-2009
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012	Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012	Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca
Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012		

FUENTE: Estudios y Proyectos para el Ordenamiento Territorial, S.C (EPOT, S.C).

Nota: Adicionalmente se consideraron los criterios establecidos dentro del Ordenamiento Ecológico del Territorio de Cuernavaca y del Programa de Manejo y Educación Ambiental del Área bajo conservación denominada Barrancas Urbanas de Cuernavaca los cuales están en proceso de ser implementados por las autoridades municipales correspondientes.

Los aspectos de los instrumentos antes mencionados que resultan de especial atención por su relación directa con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Ahuatlán, se presentan a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Sin ser limitativos en su alcance hacia el presente Programa Parcial, el lineamiento que lo condiciona directamente es el *Eje 4. "Sustentabilidad ambiental"*, que dentro del objetivo 9 establece las siguientes estrategias:

Estrategia 9.1 Instrumentar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico del territorio nacional. En donde a través del OET se pretende orientar las acciones, programas y proyectos de la Administración Pública Federal mediante la construcción de un esquema de planificación integral del territorio nacional que identifique, bajo criterios de sustentabilidad, las áreas prioritarias

para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como las áreas con mayor aptitud para la realización de las acciones y programas de los diferentes sectores del desarrollo y la construcción concertada de los lineamientos y estrategias ecológicas coherentes con los planes y programas de la Administración Pública Federal. En el contexto de la estrategia, se incrementará la participación recíproca de la Federación, los estados y los municipios para generar los incentivos necesarios para actualizar y homologar reglamentos, normas y códigos de construcción por zonas geográficas y climáticas.

Estrategia 9.3 Propiciar el desarrollo ordenado, productivo y corresponsable y la recuperación de los suelos nacionales con criterios de sustentabilidad, para aprovechar eficientemente su potencial a partir de su vocación. Enfatiza en la vocación del suelo como elemento de identificación de su potencialidad y deterioro para determinar las áreas diversas por aptitud para el desarrollo de actividades.

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012

En este instrumento el *Objetivo 4* resulta ser el elemento que posiblemente tenga mayor interacción con el Programa Municipal, ya que además hace referencia al ámbito urbano y la provisión de infraestructura social a fin de consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas. Las siguientes estrategias enmarcan los objetivos últimos del Programa Municipal:

Estrategia 4.3. Que establece la generación e impulso de las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.

Estrategia 4.4. En la que se menciona el aprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, además de la densificación de áreas subutilizadas, aunado a la sensibilización de población y gobierno ante la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios de prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano.

Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012

Dentro de los diez sectores considerados para la infraestructura nacional, destacan para el caso concreto de la zona normativa del presente Programa Parcial, las que corresponden a infraestructura carretera, de agua potable y saneamiento, e hidroeléctrica. En el primer sector, las estrategias planteadas versan sobre la modernización de corredores que comunican a las principales ciudades con carreteras de altas especificaciones, así como la especial atención a la construcción de libramientos y accesos que faciliten el flujo vehicular, incorporando la mejora de la infraestructura carretera.

En lo que respecta a la infraestructura de agua potable y saneamiento, la estrategia marcada en el Programa enfatiza en el incremento de la cobertura del servicio, aunado al aumento en la eficiencia de los sistemas de distribución de agua potable y el incremento en el volumen de aguas residuales, así como del fomento de su reuso e intercambio (en este rubro destaca el caso del proyecto de Saneamiento del Río Apatlaco para el estado de Morelos).

Por último, las estrategias de infraestructura eléctrica incluyen el incremento de la cobertura del servicio y la mejora de su calidad, además del impulso a fuentes alternativas de energía y el desarrollo de infraestructura que permita cubrir la demanda del servicio al menor costo posible.

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

Las consideraciones de este instrumento están dirigidas a marcar la pauta de las acciones del gobierno estatal, a fin de dar atención oportuna a las demandas de justicia y prosperidad de los morelenses. En respuesta a los resultados de la consulta ciudadana que sirvió de sustento a la conformación de este Plan, los temas abordados fueron estructurados en los cuatro Gabinetes Funcionales que conforman el Gabinete del Poder Ejecutivo, son: I) Política, Seguridad y Justicia, II) Desarrollo Humano y Social, III) Desarrollo Económico Sustentable y IV) Desarrollo y Modernización Administrativa.

Dentro del Gabinete de Desarrollo Humano y Social, integrado por diversos sectores, destaca entre las prioridades plasmadas en el Plan lo referente al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, por tener estrecha vinculación con el presente Programa Parcial. En este sentido, cabe resaltar dos de los objetivos de la presente administración en la materia: “Abatir los rezagos y mejorar la calidad de los servicios e infraestructura social básica”, así como “Mejorar y ampliar los sistemas y redes de asistencia social para los grupos vulnerables y en riesgo”.

Finalmente, los proyectos que competen a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas atienden líneas específicas en lo que respecta a infraestructura carretera, eléctrica y educativa, construcción, reserva territorial, obra pública inducida y ordenamiento territorial.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012

El objetivo central del programa es “Lograr una planeación integral y sustentable que permita un desarrollo equilibrado del crecimiento de la población y de las actividades económicas, mediante el establecimiento de políticas sociales, económicas y ecológicas que permitan aprovechar al máximo sus recursos”.

Como parte de la estrategia de desarrollo regional se plantea la actualización de instrumentos normativos, la construcción y modernización de la infraestructura carretera regional, la promoción del decreto como áreas naturales protegidas a las barrancas de Cuernavaca. Asimismo, es importante destacar que

el presente Programa Parcial se enmarca en el *Programa de Planeación del desarrollo Urbano*, mismo que contempla la formulación e implementación de instrumentos para la planificación del desarrollo urbano.

Adicionalmente, en el *Programa de Medio Ambiente* se contemplan las áreas que por su valor escénico deban ser decretadas como protegidas para su conservación, mientras que el *Programa de Saneamiento Ambiental* se otorga un papel relevante a la concientización de la población respecto a la conservación de áreas de preservación ecológica. Por su parte, el *Programa de Vialidad y Transporte* considera obras que conformen un modelo funcional de vialidad y transporte, incluyendo la construcción de infraestructura vial y el mantenimiento de la red carretera regional. Finalmente, en el *Programa de Infraestructura y Servicios* se incluye la ampliación de la red de energía eléctrica, el sistema de alumbrado público, rehabilitación de áreas verdes, sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2006-2009

El Plan se sustenta en la acción pública para el logro de la justicia y prosperidad de los cuernavacenses, orientándose al desarrollo en los ámbitos humano, social y económico. Bajo esta premisa, el desarrollo municipal se estructura en cuatro grandes ejes: I) Gobernabilidad, Seguridad y Justicia, II) Turismo y Crecimiento Económico, III) Desarrollo Humano y Social y IV) Infraestructura y Mejoramiento Ambiental.

Es precisamente en el eje IV donde se inserta el *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas*, que establece entre sus líneas de acción la elaboración de Planes Parciales y su articulación con otros instrumentos de planeación, como el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Cuernavaca y el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca. También destaca la mención de mejoramiento y atención a proyectos de infraestructura urbana y las contingencias que puedan derivarse de estas obras, con base en la demanda ciudadana.

Por otra parte, en el *Programa Sectorial de Servicios Públicos y Mejoramiento Ambiental* se incluyen especificaciones en lo que se refiere a alumbrado público, imagen urbana, áreas verdes, regulación del cambio de uso del suelo, protección del cauce y laderas de barrancas; mientras que el *Programa Institucional de Agua Potable* enfatiza en la atención de la ampliación de la cobertura y mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como el mantenimiento de la infraestructura actual, a fin de optimizar su operación.

Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca

En este instrumento se plantea como política general de ordenamiento territorial a la consolidación que permita el uso eficiente del agua y del suelo, que

además permita preservar las zonas boscosas localizadas al norte del municipio dentro del polígono del Corredor Biológico Chichinautzin, así como la vegetación en márgenes de ríos y barrancas y las zonas agrícolas productivas. Asimismo, se enfatiza en la consolidación de ejes viales que optimicen la comunicación vial en la zona.

Por otra parte, en materia urbana se considera la ocupación de lotes baldíos y la densificación de áreas urbanas subutilizadas, como política de crecimiento. La política de mejoramiento se orienta a los servicios urbanos, equipamiento, infraestructura, áreas con degradación ambiental y asentamientos irregulares (como es el caso del sur de Lomas de Ahuatlán). Por último, la política de conservación se enfoca al equilibrio ecológico (enfaticando en los márgenes de ríos y barrancas) y el buen estado de plazas públicas, parques y jardines.

Programa de Manejo y Educación Ambiental del Área bajo conservación denominada Barrancas Urbanas de Cuernavaca

Las condiciones ambientales de esta zona, detonadas principalmente por la falta de planeación, los asentamientos irregulares y la contaminación, llevaron a la determinación del objetivo general del programa, que es “Restaurar, conservar y proteger los ecosistemas del Área bajo conservación Barrancas Urbanas de Cuernavaca (ABCBUC) y sus elementos, a través de un adecuado manejo y administración del área, con la participación de los sectores sociales y gubernamentales involucrados”.

Para dar atención a las necesidades de la zona de Barrancas Urbanas, se plantean seis subprogramas que tienen como líneas principales la protección, manejo, restauración, conocimiento, cultura y gestión de las barrancas. Por otra parte, la zonificación presentada en el programa considera las especificaciones de la LGEEPA, las políticas territoriales del POET Cuernavaca y las Unidades de Gestión Ambiental (o UGA); asimismo, se plantea un papel determinante a la educación ambiental entre la población.

4.3 Políticas

4.3.1. Generales

4.3.1.1. Conservación

Dada la importancia del patrimonio natural existente en la zona, esta política prevé la conservación de las barrancas urbanas, preservándolas con la finalidad de mantener el equilibrio ecológico. Así mismo esta política estará orientada a preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento urbano, vivienda y servicios urbanos existentes. Esta política se aplicará a toda la zona.